

INFORME DEL COMISARIO

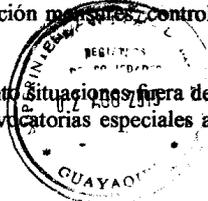
A la Junta General de Accionistas de
XANATECH S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de XANATECH S. A., han acatado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informes de los comisarios de la compañía, según Resolución 08.G.I.J.0002828 del 16 de Mayo del 2008, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2009

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.



Atentamente,

ECO GABRIEL FLORES ZAVALA
Registro 4534
COMISARIO

Guayaquil, Julio 28 del 2010